



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA

Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240
vra@unah.edu.hn

*Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"*

OFICIO VRA-UNAH No.140-2021

25 de febrero, 2021.

Máster

MERLIN IVANIA PADILLA

Directora de Vinculación Universidad – Sociedad
UNAH

Estimada señora Directora:

Es de mucho agrado dirigirme a usted, expresándole mis sinceros deseos porque goce de bienestar personal y familiar.

En respuesta a su solicitud contenida en el oficio DVUS OFICIO 019-2021 de fecha 22 de los corrientes, por esta vía le remito la **RESOLUCIÓN VRA-UNAH-No.005-2021** mediante la que se aprueba su propuesta de **"Formulario e instructivo para el Registro de Proyectos de Vinculación Universidad-Sociedad UNAH"**.

Sin otro particular, me suscribo de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima.

Cc: archivo

BF'M/BH/susana

Dcs21/resoluciones/OFICIO VRA-UNAH-No.140-2021 RESOLUCIÓN VRA-UNAH-No.005-2021



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA

Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240
vra@unah.edu.hn

*Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"*

RESOLUCIÓN VRA – UNAH No.005 - 2021

Sobre propuesta de "Formulario e instructivo para el Registro de Proyectos de Vinculación Universidad-Sociedad UNAH", iniciativa presentada por la Dirección Vinculación Universidad Sociedad.

Vista y analizada la documentación que acompaña la solicitud de aprobación del **"Formulario e instructivo para el Registro de Proyectos de Vinculación Universidad Sociedad"**, se identifica lo siguiente:

1. El formulario debe presentarse antes de iniciar la ejecución del proyecto para garantizar que se brinde seguimiento por parte de la comisión de vinculación de la unidad académica o unidades académicas que participan en el mismo.
2. Este formulario debe ser llenado y firmado por el/la Coordinador/a responsable de la ejecución del proyecto, quien deberá ostentar categoría docente en tanto todo proyecto de vinculación es de carácter académico.
3. Que dentro de los requisitos establecidos en este instructivo para inscribir proyecto de vinculación universidad sociedad están:
 - La participación del estudiantado universitario es obligatoria en todo proceso de vinculación, visto desde la perspectiva del impacto en la formación de estos, por tanto, en el registro del proyecto deben figurar el tipo de participación que tendrán, que puede ser de forma voluntaria, en el marco de una asignatura, en servicio social o práctica profesional supervisada.
 - Todo proyecto debe tener definida la fecha de evaluación intermedia y final para proyectos mayores a un año y evaluación final para proyectos menores de un año, el proceso de evaluación debe figurar como parte de las actividades del proyecto y debe ser un proceso de mejora continua y con enfoque participativo.
 - Al finalizar el proyecto se debe presentar un informe escrito que refleje los resultados, la participación de la comunidad, la ejecución de presupuesto, y el impacto del proyecto. Este informe escrito puede ser utilizado como insumo para presentar un póster científico, un producto audiovisual o un artículo para publicación, que se podrán utilizar para participar en eventos académicos relacionados con el quehacer de vinculación.
 - Que una vez entregado el informe se entregará una constancia final para los/las profesores/a. En el caso de personal técnico, administrativo y estudiantes la Facultad o Centro Regional Universitario será quien emita una constancia a solicitud de los/las participantes.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA

Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240
vra@unah.edu.hn

*Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"*

4. Este instructivo tiene como finalidad apoyar a las diferentes Unidades Académicas en el registro de proyectos de Vinculación Universidad-Sociedad, tomando en consideración la normativa institucional.
5. El instructivo está diseñado para facilitar el llenado del registro de los proyectos de vinculación de carácter unidisciplinario, multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario; se debe considerar que todo proyecto debe estar vinculado por lo menos con una institución perteneciente a uno de los sectores público, productivo y social.

CONSIDERANDO: Que las Normas Académicas de la UNAH en su Artículo 29, establece que la vinculación de la universidad con la sociedad, es una de las funciones esenciales del quehacer académico de la UNAH, es el conjunto de acciones y procesos ejecutados por las unidades universitarias, junto a sectores externos a la universidad, orientados a resolver problemas y ejecutar programas y proyectos que tengan impactos positivos en la nación o en la esfera global; es además, un proceso transparente, sistémico, sistematizado, pertinente, eficiente, eficaz, coordinado y que conlleva a procesos de desarrollo local, regional, nacional o institucional y está articulada a los sistemas de rendición de cuentas de la UNAH.

CONSIDERANDO: Que las Normas Académicas de la UNAH en su Artículo 32, establece que la vinculación de la universidad con la sociedad se desarrollará mediante programas y proyectos que serán ejecutados por las unidades académicas en coordinación con la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad (DVUS). Estos podrán desarrollarse en cualquiera de las siguientes áreas: educación no formal, desarrollo local y regional, seguimiento a graduados, voluntariado, y otras áreas que demande la sociedad.

CONSIDERANDO: Que las Normas Académicas de la UNAH en su Artículo 38, establece que los procesos de vinculación universidad-sociedad son ejecutados por las unidades académicas. En cada unidad académica funcionará un Comité de Vinculación con la Sociedad, el cual coordinará a lo interno de la unidad todo lo relacionado con la planificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de vinculación los cuales deberán cumplir con los requisitos emanados por la DVUS; además, gestionará el registro de los proyectos ante la DVUS, contando con el visto bueno del Decano o Director del Centro Regional. Los procesos de vinculación que desarrollen los profesores deberán ser registrados y evaluados conforme a las normativas establecidas y serán reconocidos como trabajo académico por parte de la unidad académica y la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

CONSIDERANDO: Que en el Reglamento del Sistema de Vinculación Universidad Sociedad en el Artículo 29, establece que todas las acciones de vinculación de la Universidad con la sociedad deberán planearse con la estructura de un programa o de un proyecto y estar registrado en la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad para tener plena vigencia académica e institucional.

CONSIDERANDO: Que en el informe de evaluación realizado por HCERES en el año 2019 el Comité Evaluador dejó como recomendación "que se facilite un procedimiento ágil de registro de proyectos (por ejemplo, mediante la automatización del mismo –firma electrónica–), que se equilibre la dedicación de un

Página 3 de 4

OFICIO VRA-UNAH No.140 2021. RESOLUCIÓN VRA-UNAH No.005-2021



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240
vra@unah.edu.hn

*Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"*

mayor número de profesores y una menor carga de aquellos profesores que se encuentran en proceso de doctorado o intensa actividad investigadora y que se coordinen con el Gobierno algunas de estas acciones, para ampliar la cobertura de las mismas”

Por lo anteriormente planteado y en cumplimiento de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH, le otorga en su **Artículo 23** en el **inciso 5** la Vicerrectoría Académica...

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar propuesta del “**Formulario e instructivo para el Registro de Proyectos de Vinculación Universidad-Sociedad UNAH**”, iniciativa presentada por la Dirección Vinculación Universidad Sociedad.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad gestionar la sistematización de formularios Web para registros de proyectos de Vinculación Universidad-Sociedad UNAH por medio de herramientas y servicios de Internet capaces de recopilar, ordenar y analizar datos útiles como factor fundamental de la gestión de la información, permitiendo monitorizar constantemente las variables claves para el desarrollo de la calidad de los proyectos de vinculación.

Dado en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.